

# Informe mensual de la ALALC

- Se aplaza hasta octubre la Conferencia de Cancilleres.
- Brasil, Chile y Argentina acuerdan integrar la industria automovilística.
- Se prepara una reunión sectorial de productores siderúrgicos.
- Expansión de la red bancaria interlatinoamericana.
- Nuevos problemas dentro de la ALALC.

## SE APLAZA HASTA OCTUBRE LA CONFERENCIA DE CANCELLERES

**A** petición de Argentina, la Conferencia de Cancilleres de los países de la ALALC, prevista en principio para los días 19 a 25 de agosto, ha sido aplazada hasta fines de octubre. En una nota dirigida a la Cancillería uruguaya, el Gobierno argentino opinó el 25 de julio, en respuesta a la invitación que le había sido cursada el 23 de junio, que convenía posponer la proyectada reunión a fin de que los gobiernos participantes dispongan de tiempo para celebrar las consultas del caso y elaborar planteamientos concretos conforme al siguiente procedimiento:

1.—Encomendar al Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC la coordinación de las consultas y estudios necesarios para preparar la reunión. En ese sentido, debería analizar los puntos sugeridos en el temario y aquellos que se deseen agregar, y adecuarlos a los objetivos señalados en el Tratado de Montevideo. 2.—Una vez cumplida esta etapa, el CEP se dedicaría a la tarea de elaborar y estudiar el material de los acuerdos que serían concretados durante la conferencia y, con la conformidad de los gobiernos participantes, fijar la fecha definitiva para su realización. La reunión podría llevarse a cabo antes de que termine la Conferencia de las Partes Contratantes de la ALALC, lo que permitiría a los cancilleres contar con el apoyo técnico de sus delegaciones y además, daría la posibilidad de instrumentar de inmediato los acuerdos alcanzados.

El Gobierno argentino considera que “puede resultar muy útil la reunión de cancilleres convocada, en cuanto permita hacer efectivo el propósito ya enunciado de brindar a la

ALALC la suma del apoyo que todos los gobiernos puedan ofrecer para acelerar la consecución de los objetivos del Tratado de Montevideo, así como llegar en la misma oportunidad a acuerdos concretos que materialicen tal apoyo”.

El Gobierno argentino expresa el deseo de que se agreguen al temario de la reunión de cancilleres cuatro asuntos, que enumera como sigue: a) Armonización de las políticas y procedimientos relacionados con el comercio exterior de los países miembros, en forma tal que los beneficios acordados por las desgravaciones recíprocas no se vean modificados por prácticas que disminuyan su efectividad; b) Adopción de las decisiones requeridas para la constitución de mercados libres sectoriales en aquellos ramos vinculados más estrechamente con la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población; c) Establecimiento, por grandes grupos de productos, de un sistema de gravámenes tope y márgenes de preferencia adecuados, como forma de ampliar y acelerar el programa de liberación; d) Intensificación del programa de reuniones sectoriales de la industria a efecto de acelerar la complementación de producciones necesarias para la búsqueda integración de las economías de los Estados participantes.

Siete puntos había incluido ya el CEP en el temario provisional elaborado para la reunión de cancilleres. Son:

a) Establecer un mecanismo de consulta permanente de ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes, destinado a examinar la marcha de la ejecución del Tratado de Montevideo y definir y orientar la política tendiente a acelerar el proceso de integración económica de América Latina, mediante el rápido establecimiento de un mercado

común latinoamericano; b) Promover la coordinación y armonización de las políticas y programas de desarrollo económico de los países miembros; c) Armonizar las políticas arancelarias y comerciales a fin de alcanzar, dentro del menor plazo posible, una tarifa aduanera común aplicable a terceros países; d) Establecer mecanismos de desgravación más expeditos que permitan acelerar el proceso de liberación del intercambio comercial; e) Implantar sistemas de pagos que, sin alterar en su sustancia la convertibilidad que han alcanzado los países miembros de la ALALC, estimulen la expansión del comercio intrarregional, el avance de las metas de desgravación y la complementación industrial; f) Adoptar un sistema que permita financiar las exportaciones de bienes industrializados u otros de importancia decisiva para los países miembros de la Asociación, a fin de hacer efectivo el aprovechamiento de las ventajas resultantes del programa de liberación; g) Adoptar las medidas apropiadas para establecer una política común en materia de transportes.

Parece ser que las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, tras de convenir en el aplazamiento de la reunión de cancilleres, acordaron fijar para el 27 de octubre la nueva fecha del comienzo de la misma.

## IMPORTANTES ACUERDOS ENTRE BRASIL, CHILE Y ARGENTINA PARA INTEGRAR LA INDUSTRIA DEL AUTOMOVIL

Como se puede apreciar por el texto del acuerdo concertado en la primera reunión del Grupo Mixto Automotriz Chileno-Brasileño, realizado en Sao Paulo el 27 de julio (que se publica íntegro en estas páginas), la decisión tomada por los Presidentes de Brasil y Chile a fines de abril último de proceder a la integración de la industria automovilística de los dos países se está llevando a cabo con bastante celeridad. Conviene destacar que el Grupo Mixto considera que, para el éxito del programa de integración, es indispensable negociar en la próxima conferencia de la ALALC las rebajas arancelarias para conjuntos, partes y piezas de vehículos automotores que se destinen exclusivamente a la fabricación o montaje de los modelos mencionados en el programa. Igualmente significativo es que recomiende que dentro de la ALALC se constituya la Comisión Consultiva para la Industria Automotriz y que los beneficios que se deriven de acuerdos de complementación industrial se limiten exclusivamente a los países signatarios de los mismos. Todo ello indica que, como ya se señalaba en "informes mensuales" anteriores, el tema de la industria automovilística ocupará lugar destacado en el tercer período de sesiones ordinarias de la Conferencia de la ALALC.

El mismo asunto ha motivado importantes negociaciones entre Chile y Argentina por un lado y entre este último país y Brasil por el otro. Comisiones especiales para el sector del automóvil de Argentina y Chile se reunieron en Buenos Aires y suscribieron un memorándum de once puntos que define un amplio programa de complementación de las industrias del automóvil de ambos países. Igualmente, en las juntas celebradas en Río de Janeiro y Sao Paulo por el Grupo Mixto de Cooperación Industrial Brasil-Argentina, establecido en septiembre de 1958, se estudiaron las perspectivas de posibles acuerdos de complementación, en la primera etapa racionalizando la fabricación de partes e intercambiando repuestos. Además, en esas conversaciones entre industriales de los dos países, efectuadas del 15 al 22 de julio, se llevaron a cabo diversos estudios por ramas industriales y se apreciaron grandes posibilidades inmediatas de comercio recíproco, la más importante de las cuales se refiere a un posible intercambio de petróleo crudo argentino (1 millón de toneladas) por material ferrocarrilero brasileño (de 10 a 15 millones de dólares). Se convino que en materia de fletes marítimos los buques argentinos puedan beneficiarse de las ventajas de que gozan los brasileños y se examinaron las diferencias existentes en el campo de financiamiento a las exportaciones. El Grupo Mixto volverá a reunirse en Buenos Aires después del tercer período de sesiones ordinarias de la Conferencia de la ALALC.

## REUNIONES SECTORIALES DE LA INDUSTRIA MECANICA Y DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO

Del 15 al 19 de julio se celebró en Montevideo la primera reunión sectorial de la industria mecánica, en la que participaron, organizados en dos grupos, representantes de

las industrias de máquinas de oficina y máquinas-herramientas de Argentina, Brasil, Colombia, Chile y Uruguay. El grupo de máquinas-herramientas para trabajar metales recomendó que, durante el tercer período de sesiones de la Conferencia de la ALALC, las Partes Contratantes incorporen al programa de liberación del Tratado de Montevideo un gran número de productos del ramo, enumerados en una lista adjunta, y que dicha incorporación se realice a un nivel de gravámenes que asegure un margen de preferencia mínima del 40% del precio CIF con relación a las importaciones desde terceros países; pidió, asimismo, que en el citado período de sesiones los países miembros incorporen a sus listas nacionales, totalmente desgravadas, seis tipos de máquinas-herramientas para trabajar metales que se especifican. Convino, además, en aconsejar que las Partes Contratantes no autoricen importaciones desde terceros países de las máquinas-herramientas, usadas o reacondicionadas, que aparezcan en las listas, y que se produzcan en la zona, y también que den preferencia efectiva a los productores de la zona para la adjudicación de las licitaciones o concursos y en las compras directas de organismos estatales. Además, estimó conveniente que las Partes Contratantes aseguren preferencia a los productores de la zona cuando se trate de inversiones en bienes de capital en que concurren productores de terceros países, y que en los casos de instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes no se exoneren de los gravámenes vigentes para la importación desde terceros países a las máquinas-herramientas antes enumeradas. Finalmente, sugirió la constitución de la Asociación Latinoamericana de Productores de Máquinas-Herramientas.

El grupo de máquinas de oficina recomendó que en el tercer período de sesiones ordinarias de la Conferencia, se convenga la eliminación de todos los gravámenes y restricciones que inciden sobre la importación desde la zona de los productos de esta clase que se enumeran en una lista anexa, y que se fije en el 40% sobre el valor CIF de las mercancías liberadas conforme a la presente recomendación, el margen de preferencia mínimo en favor de la zona con relación a terceros países. La segunda reunión del sector máquinas de oficina se celebrará el año próximo.

Por otra parte, del 5 al 7 de agosto se realizó en Montevideo la cuarta reunión sectorial de la Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio, con participación de delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay. Por unanimidad, los delegados aprobaron un proyecto de protocolo de acuerdo de complementación elaborado por una comisión especial designada al efecto. De este modo se coronan los convenios adoptados en principio en la tercera reunión sectorial celebrada en Montevideo el pasado mes de abril.

El documento, que ahora será elevado a la ratificación de los gobiernos de los países miembros de la ALALC, dispone que se procurará armonizar, en el más breve plazo posible, los tratamientos aplicables a la importación desde fuera de la zona de los productos comprendidos en el acuerdo (incluidos en el capítulo 70 de la NABALALC y otras partidas y subpartidas de la referida nomenclatura). Estipula, igualmente, la coordinación, por parte de los gobiernos signatarios, de sus políticas de fomento industrial en el sector del vidrio. Los productos para la manufactura del vidrio, tales como arena, cuarzo, feldespatos, carbonato de calcio y dolomita, deberán ser de procedencia regional. La maquinaria utilizada en la zona por la industria manufacturera del vidrio habrá de estar constituida en un 90% por materias fundidas y procesadas dentro de los países miembros de la zona. Para administrar el acuerdo de complementación se crea una comisión especial integrada por los representantes de los países signatarios en el Comité Permanente de la ALALC, los cuales contarán con el asesoramiento de la Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio. En la reunión se definieron los requisitos de origen que deberán cumplir los productos incluidos en el acuerdo de complementación; se intercambiaron listas preliminares de concesiones y se acordó que la reciprocidad podrá cumplirse con el otorgamiento de concesiones a los productos comprendidos en el sector y procediendo de manera que un mismo producto sea desgravado por el mayor número posible de países miembros. Así, "se crearán estímulos a la inversión de capitales ante la perspectiva de un mayor mercado y el uso más eficiente de los recursos disponibles, medios ambos que permitirán la consolidación y el desarrollo de la industria del vidrio".

## SURGEN NUEVOS PROBLEMAS DENTRO DE LA ALALC

Otra importante reunión sectorial estaba anunciada para presente mes de agosto, durante los días 12 a 17. Se trata del sector de las industrias alimenticias.

### A ALALC Y EL ILAFA PREPARAN UNA REUNION SECTORIAL DE PRODUCTORES SIDERURGICOS

En la IV Asamblea General del Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero, celebrada en Caracas del 8 al 13 de julio, se adoptó una declaración en la que se señala la urgencia de que la producción siderúrgica latinoamericana ocupe de preferencia en la región. La declaración dice:

"La IV Asamblea General de la ILAFA reunida en Caracas, al abordar en sus deliberaciones la situación de la siderurgia latinoamericana frente al panorama mundial, y tomando en cuenta:

"Que la región en su conjunto acusa un déficit de producción de acero de alrededor de 4 millones de toneladas por año;

"Que a nuestros mercados llegan excedentes de acero a precios muy inferiores a aquellos que rigen en los países de origen, y

"Que es tarea de todos propender al más rápido desarrollo industrial de la zona, única manera de asegurar una elevación constante del nivel de vida de sus habitantes.

#### ACUERDA:

"1o.—Declarar la urgente necesidad de que se establezcan las defensas adecuadas, sin perjudicar los intereses de los usuarios de acero, para asegurar en todo momento la colocación de la producción local, y que para cubrir los déficit de abastecimiento se dé preferencia a la producción similar de la industria del área latinoamericana.

"2o.—Resolver la preparación inmediata de un informe que permita en el plazo más breve posible formular recomendaciones concretas a los gobiernos de los países de la región."

En la actualidad, la Secretaría General del Instituto, que tiene su sede en Santiago de Chile, ha iniciado la preparación de la reunión sectorial de productores siderúrgicos que, convocada conjuntamente por el CEP de la ALALC y el ILAFA, ha de efectuarse en Montevideo. En ella, además de considerarse las disposiciones pertinentes para liberalizar e intensificar el intercambio de productos de fierro y acero entre los países signatarios del Tratado de Montevideo, se continuará el examen del problema objeto de la declaración adoptada en Caracas por el ILAFA. Según un comentario del diario "El Mercurio" de Santiago de Chile (fines de julio), en el mercado regional latinoamericano se está sintiendo el efecto de la competencia destructiva de la producción de industrias afiliadas a la Comunidad Económica Europea, que venden sus productos a precios por debajo de los vigentes en sus propios países y en el área del mercado común. Como consecuencia, los excedentes vendidos por la industria siderúrgica europea en nuestra región, han colocado al acero latinoamericano en situación por demás difícil. Los países del Mercado Común Europeo están colocando sus productos en América Latina a precios que excluyen toda competencia regional. "No se trata — subraya el diario chileno — de una competencia en condiciones iguales, sino de la pugna entre grupos organizados para ejercer una especie de dumping y otros que carecen de organización para contrarrestarlo".

#### SE EXPANDE LA RED BANCARIA INTERLATINOAMERICANA

Próximamente será inaugurada en Santiago de Chile una sucursal del Banco de Brasil que se espera constituya un instrumento valioso para facilitar el crecimiento del intercambio comercial chileno-brasileño.

Por otra parte, el Gobierno uruguayo ha autorizado al Banco de la República a instalar sucursales en Argentina, Brasil y Paraguay.

Informaciones de la prensa de Montevideo anuncian que se ha planteado en el Comité Ejecutivo de la ALALC un nuevo problema, relacionado ahora con un decreto argentino llamado de protección industrial y, el cual, según algunos, podría resultar violatorio del Tratado de Montevideo en determinados aspectos. Dichas informaciones señalan que el asunto fue presentado en el Comité Ejecutivo por el delegado uruguayo y gira en torno de un decreto expedido por el Ejecutivo argentino a principios de julio último, por el que se reglamenta la preferencia establecida en favor de los bienes de producción nacional cuando se trata de compras del Estado, siempre que sea a precios razonables, esto es, no superiores a los de los materiales o productos de importación. Este último precio se calcula cargando al producto importado todos los gravámenes de importación (el Estado y las empresas públicas no los abonan) cuya suma no será nunca inferior al 25% más los derechos aduaneros y otros. El mismo decreto aclara que, en el caso de productos provenientes de la ALALC, sólo se considerará, a los efectos comparativos, el gravamen que figure en la lista nacional si el producto está incluido en la misma.

El delegado uruguayo sostuvo en la reunión que el decreto era sumamente complejo y que debía procederse a un estudio detenido de su articulado. El Comité Ejecutivo resolvió constituir de inmediato un grupo de trabajo para que analice las presuntas violaciones y dictamine sobre las mismas.

También señala la prensa uruguaya que existe malestar dentro del Comité Ejecutivo de la ALALC con motivo de ciertas disposiciones del Gobierno de Paraguay que, al parecer, han determinado alzas muy considerables en los precios de productos que habían sido objeto de desgravaciones. Se indica que el Comité Ejecutivo podría gestionar la supresión o reducción de la concesión acordada en caso de que los precios no retornen a su nivel anterior.

### LA FEDERACION DE CAMARAS DE VENEZUELA Y EL INGRESO DEL PAIS EN LA ALALC

Después de la asamblea anual celebrada en la segunda quincena de junio por la Federación de Cámaras de Venezuela, el nuevo Directorio de ese organismo ha decidido prorrogar el mandato de la comisión que ha estado estudiando todo lo relativo al posible ingreso de Venezuela en la ALALC. La comisión mantendrá un sistema de consultas, tanto con la comisión gubernamental, adscrita a Cordiplan, encargada de los asuntos de la integración regional, como con los organismos afiliados.

Los informes de la prensa venezolana señalan que el Gobierno parece inclinado a adoptar una pronta decisión en cuanto al ingreso del país a la ALALC. Parece ser que los primeros informes de la comisión gubernamental, que cuenta con la asesoría de un experto de la CEPAL, el Dr. Alejandro Power Alberti, son muy favorables. Sin embargo, en la asamblea anual de Fedecámaras los sectores industriales, y en concreto la Cámara de Industriales de Caracas, expresaron su preocupación ante una posible decisión inmediata. Se cree que el nuevo Directorio de Fedecámaras tendrá muy en cuenta este sentir.

#### DESEQUILIBRIOS COMERCIALES Y NUEVAS ESTADISTICAS DEL INTERCAMBIO

Las autoridades uruguayas, preocupadas por el desfavorable desequilibrio de la balanza comercial de su país con la zona, han enviado a Buenos Aires una delegación encargada de entablar conversaciones con el Gobierno argentino a fin de buscar la nivelación comercial entre los dos países y acordar una política común para la colocación de sus productos. En la actualidad esa balanza arroja un saldo favorable a Argentina de 7 millones de dólares. En las reuniones de Buenos Aires se tratará también de preparar el terreno para la negociación general de concesiones dentro de la ALALC que comenzará en octubre próximo.

Colombia, que en 1962 tuvo con la ALALC un déficit de Dls. 5.6 millones (4.5 millones en 1961), va a proponer

en el tercer periodo de sesiones de la Conferencia que se revise el concepto de reciprocidad. La iniciativa, que ha sido sugerida por el embajador colombiano en Montevideo, tiende a que la reciprocidad no se mida por los márgenes de preferencia arancelaria, sino por el resultado de las corrientes de comercio que deben generarse gracias a las concesiones bilaterales y multilaterales negociadas, de modo que los niveles de importación y exportación resulten compensados.

Se recuerda al respecto que el artículo 10 del Tratado habla de reciprocidad de concesiones; el 11 de la posibilidad de que como consecuencia de las concesiones otorgadas se produzcan desventajas acentuadas y persistentes en el comercio de los productos incorporados al programa de liberación entre una parte contratante y el conjunto de los demás; el artículo 12 señala que en casos como los definidos en el anterior, las Partes Contratantes procurarán corregir las desventajas; el artículo 13 declara que "la reciprocidad prevista en el artículo 10 se refiere a la expectativa de corrientes crecientes de comercio entre cada Parte Contratante y el conjunto de las demás, con respecto a los productos que figuren en el programa de liberación y a los que se incorporen posteriormente".

Las estadísticas colombianas correspondientes a los cuatro primeros meses del presente año indican que, en el comercio con la ALALC, frente a exportaciones de Dls. 1.7 millones, Colombia importó por 4.3 millones, lo que arroja un déficit de más de dos millones y medio de dólares. De seguir el mismo ritmo, el saldo negativo de este país con la ALALC crecería por segundo año consecutivo y alcanzaría un total de 7.8 millones de dólares.

En cambio, de acuerdo con los datos correspondientes al primer semestre de 1963, los intercambios de Uruguay con la ALALC muestran una tendencia a la reducción del considerable déficit de ese país. Efectivamente, mientras las exportaciones uruguayas a la zona ascendían a Dls. 6.7 millones (3.7 millones en 1962), las importaciones sumaban Dls. 12.6 millones (13.2 millones en 1962). Como consecuencia de esta evolución, el déficit de Uruguay con la zona ha descendido de un año a otro, en lo que toca al periodo enero-junio, de Dls. 9.5 millones en 1962 a Dls. 5.9 millones en 1963.

En relación con el comercio de Uruguay dentro de la zona revisten particular importancia unas declaraciones del representante de México en la ALALC, publicadas por la prensa uruguaya (6 de agosto), en el sentido de que a los exportadores de lana uruguayos se les presenta una oportunidad favorable para resolver prácticamente los problemas que han impedido hasta ahora que vendan un importante volumen a México. Tras de precisar que la industria mexicana de tejido de lana ha alcanzado gran desarrollo e importa materia prima por valor de Dls. 9 millones al año, y que Australia provee en la actualidad aproximadamente el 96% de las importaciones de ese producto que hace México, el mencionado representante opinó que no sería difícil que Uruguay consiga suministrar una parte considerable de dicho volumen. Ofreció colaborar en la coordinación entre exportadores uruguayos e importadores mexicanos y terminó diciendo: "Corresponde a los uruguayos desarrollar una campaña de promoción en la que encontrarán la mejor buena voluntad del industrial mexicano, siempre que se le ofrezca lana de la calidad que requiere su industria textil y que Uruguay tiene".

#### INTERCAMBIO COMERCIAL DE PERU CON LA ALALC

(Miles de dólares)

	Importaciones			Exportaciones		
	1960	1961	1962	1960	1961	1962
Argentina	17,717	21,038	30,044	9,465	8,153	8,260
Brasil	518	995	1,852	2,115	3,820	11,072
Colombia	3,499	4,258	4,706	596	946	1,000
Chile	3,329	3,320	3,466	16,520	14,364	23,665
Ecuador	1,507	1,142	3,185	2,900	1,912	1,528
México	823	782	1,659	805	912	1,794
Paraguay	45	111	161	8	17	8
Uruguay	98	180	113	667	1,424	1,449
T o t a l	27,536	31,826	45,186	33,076	31,548	48,776

El comercio de Perú con la ALALC registró en 1962 un apreciable aumento, que en el caso de las importaciones llegó al 42.0% y en el de las exportaciones al 54.6, dejando un saldo favorable al país de 3.6 millones. Paralelamente creció el porcentaje de los intercambios peruanos con la ALALC respecto al comercio global del país. En las exportaciones ese porcentaje ha pasado del 7.6% en 1960 al 6.3 en 1961 y 9.0 en 1962; en las importaciones, del 7.4 en 1960 al 6 en 1961 y al 8.4 en 1962.

El comercio global de Chile con la ALALC se contrajo en 1962 respecto al año anterior y siguió arrojando un considerable saldo negativo. La reducción fue de 7.2% como consecuencia de un descenso de 14.8% en las importaciones el que fue más que suficiente para anular el incremento de 13.1% en las exportaciones. Las menores compras obedecieron sobre todo a la baja de las compras a Argentina (-22.2%), a Brasil (-27.3%) y a Colombia (-18.8). La ventas chilenas a los otros países de la ALALC aumentaron en todos los casos con las excepciones de Argentina y Ecuador. Aunque el déficit de la balanza con la ALALC fue todavía muy voluminoso, resultó significativamente menor que en 1961.

#### INTERCAMBIO COMERCIAL DE CHILE CON LA ALALC

(Miles de dólares)

Países	Importaciones		Exportaciones		Saldos	
	1961	1962	1961	1962	1961	1962
Argentina	55 069	42 825	23 170	14 856	-31 899	-27 969
Brasil	9 793	7 117	6 281	18 512	- 3 512	11 395
Colombia	409	332	273	663	- 136	331
Ecuador	2 379	2 506	478	454	- 1 901	- 2 052
México	2 045	2 814	286	682	- 1 759	- 2 132
Paraguay	86	103	25	30	- 61	- 73
Perú	24 041	23 982	2 863	3 121	-21 178	-20 861
Uruguay	649	858	1 434	1 062	785	204
T o t a l	94 471	80 537	34 810	39 380	-59 661	-41 157

FUENTE: Banco Central de Chile. Boletín Mensual No. 424, Santiago de Chile, junio 1963.

#### INTENSA ACTIVIDAD DEL COMITE EJECUTIVO PERMANENTE

Una serie de documentos básicos relacionados sobre todo con los aranceles aduaneros de los países de la zona, dentro de la perspectiva de su posible unificación en el futuro, han sido elaborados y distribuidos por el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC. Se trata de sendos manuales de instrucciones para que los países miembros presenten ordenadamente y conforme a una clasificación previa sus derechos aduaneros y gravámenes de efectos equivalentes, así como las otras restricciones aplicables a la importación de mercancías. Estas últimas se clasifican en cinco categorías: 1) Prohibiciones (absolutas, relativas y temporales o transitorias); 2) Restricciones cuantitativas; 3) Monopolios de importación; 4) Permisos previos; 5) Autorizaciones especiales. Igualmente ha preparado un interesante plan de trabajo para unificar los aranceles.

Por otra parte ha divulgado entre las representaciones de los países miembros el cuestionario que el Banco Interamericano de Desarrollo cursó el 27 de junio último a los países miembros del mismo, con miras a adoptar el reglamento necesario para que el BID ponga en práctica su proyectado programa intrarregional de financiamiento de exportaciones de bienes de capital. También ha difundido diversos documentos del GATT y del Mercado Común Europeo de particular interés para las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo.